



Proceso participativo para la elaboración de la Ordenanza Reguladora de las parcelas y los aprovechamientos patrimoniales del Monte "La Cuesta" del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina

FORO ON-LINE

ACTA

La Almunia, diciembre de 2017



ÍNDICE

ÍNDICE	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ORGANIZACIÓN	6
3. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN ON-LINE / ELECTRÓNICA	8
4. OTRAS VÍAS DE PARTICIPACIÓN	9

1. INTRODUCCIÓN

El monte de La Cuesta es una zona emblemática de nuestro pueblo. Sus más de 650 hectáreas acogen actividades tan dispares como polígono industrial, cultivos, escombrera, pista de aerodelismo o planta de generación fotovoltaica. Desde hace muchos años las personas usuarias (agricultores, ganaderos, cazadores, etc.) del citado monte vienen pidiendo una ordenación coherente con las actividades que se realizan.

Desde la Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de La Almunia se ha trabajado en revertir esta situación realizando acciones como por ejemplo cerrar la escombrera, abrir un punto limpio de acuerdo a la normativa vigente o iniciar labores de restauración con la plantación de más de 1500 plantas).

Así mismo, tras comprobar la problemática que se plantea en torno a la regulación del monte de La Cuesta, la ordenanza que se viene aplicando es de los años 50 y nunca ha sido revisada salvo una actualización de precios en los años 80, el Ayuntamiento se propone elaborar una nueva "Ordenanza reguladora de las parcelas y aprovechamientos patrimoniales del monte de La Cuesta" con la finalidad de regular y adaptar a la legislación vigente todas las situaciones que nos podemos encontrar en el citado monte y, de este modo, poner en cultivo productivo la mayor parte posible de su superficie, partiendo de tres objetivos:

- *objetivo social*: la puesta en cultivo productivo genera empleo y riqueza, por lo que sirve para fijar población.
- *objetivo económico*: se pone en valor una zona degradada y poco utilizada de nuestro suelo público.
- *objetivo medioambiental*: se favorece el alquiler de las parcelas en peor estado para su recuperación.

En este sentido, el trabajo de elaboración de la ordenanza está estructurado en torno a tres fases:

1ª Fase: CENSO y actualización de todo el parcelario. Se analizaron sus 402 parcelas una por una, indicando su estado, cultivos, etc. Este documento está terminado y colgado en la página web del Ayuntamiento (<http://www.laalmunia.es>).

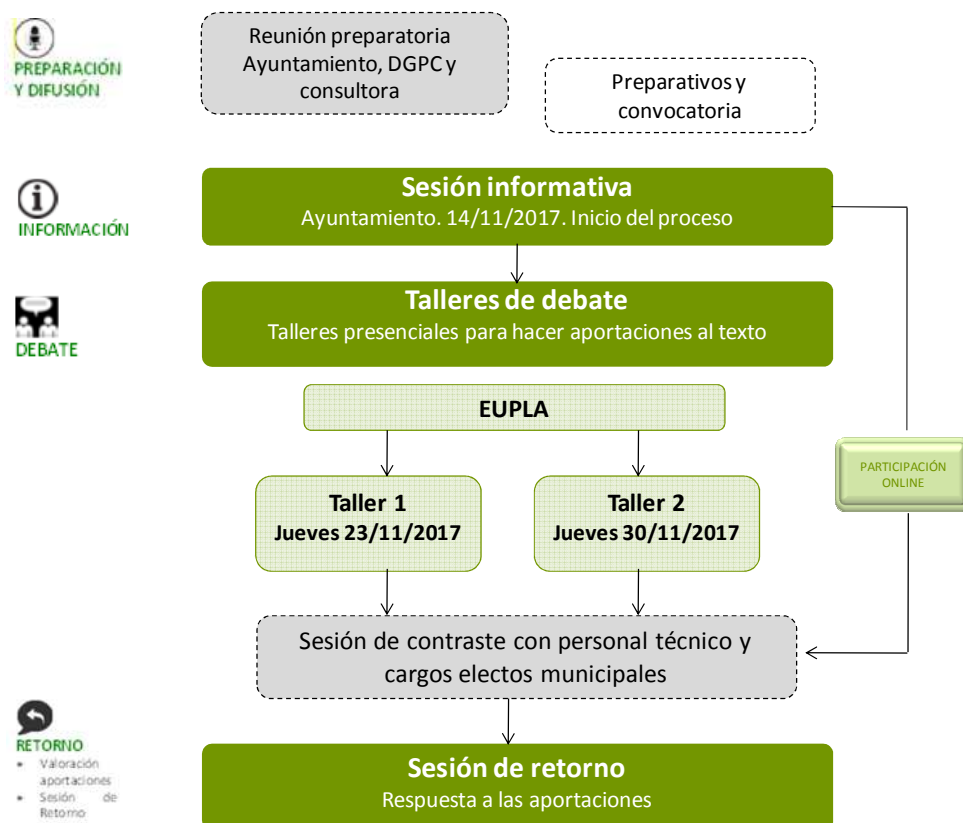
2ª Fase: REDACCIÓN DE LA ORDENANZA: Una vez concretado cuál es el punto de partida, desde la concejalía de Agricultura y Medio Ambiente bajo la supervisión de los

servicios jurídicos municipales se ha redactado un borrador de nueva Ordenanza reguladora del Monte de La Cuesta.

3ª Fase: IMPLANTACIÓN: Una vez aprobada la ordenanza del monte de La Cuesta por el pleno del Ayuntamiento comenzará la fase de implantación que consistirá básicamente en hacer oficial una realidad evidente y que obtendrá calificación de legalidad.

De acuerdo con el compromiso adoptado por el Ayuntamiento con la participación ciudadana y con la colaboración de la estrategia Aragón Participa, el borrador de ordenanza elaborado se va a someter a un proceso participativo con todos los actores implicados.

El proceso se ha estructurado siguiendo la siguiente estructura:



La Sesión Informativa, celebrada el 16 de noviembre, supone el inicio formal del proceso. Durante esta sesión el Ayuntamiento justifica la necesidad de dotarse de una

Ordenanza reguladora del Monte "La Cuesta" y explica el contenido del borrador elaborado que será sometido a debate y desde *Aragón Participa* se detalla la metodología y cronograma del proceso de participación ciudadana.

La fase de debate continuará con dos talleres participativos a desarrollar los días 23 y 30 de noviembre en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA) la Comarca y una sesión de contraste con cargos electos y técnicos del Ayuntamiento, en la que se presentarán y debatirán todas las aportaciones recibidas.

Además de los talleres participativos presenciales, en la página *web* de *Aragón Participa* (<http://aragonparticipa.aragon.es/ordenanza-reguladora-del-monte-la-cuesta-de-la-almunia-de-dona-godina-0>) se ha habilitado un foro *on-line* para que cualquier vecino, vecina, o agente interesado pueda realizar aportaciones al borrador de Ordenanza Reguladora del Monte "La Cuesta".

Finalizada la fase de participación y debate, se convocará una Sesión de Retorno en la que el Ayuntamiento justificará las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones y comentarios recibidos con el objetivo de poder llevar la Ordenanza a pleno municipal para su aprobación definitiva.

A continuación, se plasman las aportaciones recibidas en el foro *on-line* habilitado desde el 16 de noviembre al 11 de diciembre de 2017.



PARTICIPACIÓN ON-LINE

Por otra parte, para aquellos actores interesados en el proceso de participación pero que no puedan acudir presencialmente a los talleres propuestos, se habilita un espacio a través del que realizar aportaciones por vía electrónica. Este espacio, también puede servir para realizar aportaciones complementarias por parte de los participantes en los talleres presenciales. Este espacio de participación *on-line* se pondrá en funcionamiento el 16 de noviembre, coincidiendo con la sesión informativa, y se mantendrá abierto hasta el 1 de diciembre.

PARTICIPA ONLINE

Todas las aportaciones recabadas se analizarán en una sesión de contraste, en la que participarán técnicos municipales y representantes de otras entidades colaboradoras. La previsión inicial es que esta Sesión se desarrolle en torno a la semana del 11 de diciembre en horario de mañana.

2. ORGANIZACIÓN

De forma complementaria a la participación presencial, se abrió un espacio de participación electrónica en la web de Aragón Participa (<http://aragonparticipa.aragon.es>) que ha estado activo desde el día 16 de noviembre, coincidiendo con la Sesión Informativa del proceso participativo, hasta el 11 de diciembre, unos días antes de la mesa sesión de contraste con técnicos y cargos electos municipales en la que se valorarán todas las aportaciones recogidas en la fase de debate.



El presente formulario constituye una herramienta de participación ciudadana, complementaria a las diferentes sesiones y talleres presenciales, del proceso participativo sobre la elaboración de la Ordenanza Reguladora del monte "La Cuesta" de la Almunia de Doña Godina. Este espacio de participación on-line, se mantendrá activo desde el 16 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2017.

FORMULA Y DESCRIBE TUS PROPUESTAS PARA LA FUTURA ORDENANZA REGULADORA DEL MONTE "LA CUESTA" DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA RESPECTO A:

P1. **Antecedentes y Finalidad** (Introducción y artículo 1. Objeto y régimen jurídico):

P2. **Aprovechamientos en las parcelas** del Monte de La Cuesta (artículo 2. Bienes susceptibles de aprovechamiento y artículo 3. Tipo de aprovechamientos):

P3. **Adjudicación de los aprovechamientos** (artículo 8.- Personas físicas y jurídicas que pueden ser adjudicatarias de aprovechamientos patrimoniales, artículo 9.- Procedimiento de Adjudicación y artículo 10.- Obligaciones del adjudicatario):

P4. **Precio, duración y finalización del aprovechamiento** (artículo 5. Recuperación de la posesión por el Ayuntamiento, artículo 11. Precio o canon y artículo 12. Duración y causas de extinción y resolución del derecho al aprovechamiento):

A través del apartado web específico para el proceso, se accede a un formulario estructurado en torno a nueve bloques que siguen la estructura de los mesas en las que se trabajará durante los talleres presenciales:

- P1. **Antecedentes y Finalidad** (Introducción y artículo 1. Objeto y régimen jurídico)
- P2. **Aprovechamientos en las parcelas** del Monte de La Cuesta (artículo 2. Bienes susceptibles de aprovechamiento y artículo 3. Tipo de aprovechamientos)
- P3. **Adjudicación de los aprovechamientos** (artículo 8.- Personas físicas y jurídicas que pueden ser adjudicatarias de aprovechamientos patrimoniales, artículo 9.- Procedimiento de Adjudicación y artículo 10.- Obligaciones del adjudicatario)
- P4. **Precio, duración y finalización del aprovechamiento** (artículo 5. Recuperación de la posesión por el Ayuntamiento, artículo 11. Precio o canon y artículo 12. Duración y causas de extinción y resolución del derecho al aprovechamiento)
- P5. **Modificación en la adjudicación de los aprovechamientos** (artículo 4.- Reservas, artículo 6.- Bajas y traspasos y artículo 7.- Permutas)
- P6. **Transformación de parcelas en regadío** (artículo 13. Transformación de parcelas en regadío)
- P7. **Comisión de Seguimiento** (artículo 14. Comisión de Seguimiento)
- P8. **Disposiciones adicionales** (Disposición transitoria, Disposición Derogatoria y Disposición Final)
- P.9. **Otras posibles aportaciones o propuestas** a la Ordenanza reguladora del monte "La Cuesta" que no hayas podido incorporar en las preguntas anteriores

3. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN ON-LINE / ELECTRÓNICA

Home - Encuestas

Encuesta REDACCIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE USO DEL MONTE "LA CUESTA" DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Ver aportaciones

P1. Antecedentes y Finalidad (Introducción y artículo 1. Objeto y régimen jurídico)	0 aportaciones
P2. Aprovechamientos en las parcelas del Monte de La Cuesta (artículo 2 y artículo 3)	0 aportaciones
P3. Adjudicación de los aprovechamientos (artículo 8, artículo 9 y artículo 10)	0 aportaciones
P4. Precio, duración y finalización del aprovechamiento (artículo 5, artículo 11 y artículo 12)	0 aportaciones
P5. Modificación en la adjudicación de los aprovechamientos (artículo 4.- Reservas, artículo 6.- Bajas y traspasos y art. 7.- Permutas)	0 aportaciones
P6. Transformación de parcelas en regadío (artículo 13. Transformación de parcelas en regadío)	0 aportaciones
P7. Comisión de Seguimiento (artículo 14. Comisión de Seguimiento)	0 aportaciones
P8. Disposiciones adicionales (Disposición transitoria, Disposición Derogatoria y Disposición Final)	0 aportaciones
P9. Otras aportaciones a la Ordenanza reguladora del monte "La Cuesta" que no hayas podido incorporar en las preguntas anteriores	0 aportaciones

Como se puede observar en la imagen **no se ha recogido ninguna aportación a través del foro on-line.**

4. OTRAS VÍAS DE PARTICIPACIÓN

Durante el segundo taller presencial se solicitó ampliar tanto el plazo como los medios para poder presentar nuevas aportaciones al borrador de Ordenanza.

Los nuevos tiempos y formas son los siguientes:

- Se amplía el plazo para nuevas aportaciones hasta el lunes 11 de diciembre.
- Las vías para poder realizar nuevas aportaciones son:
 1. A través del foro online.
 2. Correo electrónico a idema.
 3. En papel, para aquellas personas que no utilizan internet, remitiéndolas a Olga Moreno, secretaria de alcaldía.

Una vez finalizado el nuevo plazo **no se recibe ninguna aportación a través de otros canales de participación.**

En La Almunia, a 12 de diciembre de 2017